

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/04989 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la exposición al público de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2026.

ANUNCIO

Recibida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las Normas para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, queda expuesta al público, en el servicio de Rentas y Exacciones, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con el artículo 4 de dicha norma, la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos, constituyen actos administrativos contra los que los interesados podrán interponer el potestativo recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, ambos en el plazo de un mes a contar desde el inmediato siguiente a la finalización del período de exposición al público de la matrícula, sin posibilidad de simultanear ambas impugnaciones.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manises, 27 de abril de 2026.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

